



EL TELÉGRFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 37772

Año 105

Guayaquil, miércoles 3 de agosto de 1988

Certifico: que en diario

El Telégrafo en su edición correspondiente año 105 ed. 37.772

se ha publicado

el extracto de constitución

de la compañía

INDUSTRIAL TOBAK

S.A. en la página

22. -----

Así consta en los archivos de recortes de esta unidad de información. Guayaquil, Ago 4, 1988

Rosa B. de Florencia
Lda. Rosa B. de Florencia.

Bibliotecóloga



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL TOBAK S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "INDUSTRIAL TOBAK S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de junio de 1988, ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Comejo Cousin, mediante Resolución No. 88-2-1-1-02475 el 14 de julio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 1.670 L.I. el 26 de julio de 1988.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las siguientes personas: abogada Carmen Cucalón Ycaza, soltera; licenciada Denia Pezo Zúñiga, soltera; Juan Francisco Fierro Tamarit, soltero; David Cruz Ramírez, soltero; y, Cecilia Baquerizo Salazar, soltera; todos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "INDUSTRIAL TOBAK S.A." y tiene un plazo de duración de cien años.

4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, mandatario, mandante, agente, representante de personas naturales o jurídicas. Se dedicará también a la compraventa, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados para la industria, agricultura y ganadería; a la inversión en todo tipo de valores fiduciarios, esto es, la adquisición y usufructo de los mismos, tales como bonos de Estado, cédulas hipotecarias, acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, constituidas o por constituirse. Este objeto no implica mandato ni intermediación financiera, ni compraventa de cartera. La compañía podrá adquirir inmuebles o usufructuarios; hacer inversiones en moneda nacional o extranjera, en depósitos locales o extranjeros; invertir en metales o piedras preciosas.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00, quedando por pagarse S/. 1'500.000,00, en el plazo de dos años.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ab. Carmen Cucalón Ycaza, Lda. Denia Pezo Zúñiga, Cecilia Baquerizo Salazar, Juan Francisco Fierro Tamarit, David Cruz Ramírez.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente, o los Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente o los Gerentes, individual o conjuntamente.

Guayaquil, julio 29 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICINA DE GUAYAQUIL.